

| CONVOCATORIA PUBLICA   |  |   |
|--|--|---|
| PROCESO DE SELECCIÓN   | CONTRATACION DIRECTA   |   |
| CAUSAL   | Celebración de contratos de arrendamiento  |   |
| SITIO PRESENTACION PROPUESTA O MANIFESTACION DE INTERES  | CDMB, carrera 23 No. 37-63, Quinto piso, Oficina de Contratación   |   |
| DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELABORACIÓN CONTRATO<br>FECHA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS: DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 11:00 AM   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MANIFESTAR INTERÉS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA DE WEB HACIENDO OFERTA ECONOMICA POR UN MONTO MINIMO IGUAL AL CANON ESTABLECIDO POR LA LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER</li> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA)</li> <li>• FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR</li> <li>• FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</li> <li>• PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</li> <li>• CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, CONTRAVENCIONALES Y JUDICIALES</li> </ul>  |   |
| OBJETO - INMUEBLES A ARRENDAR  | CONDICIONES DEL CONTRATO   | Factores de evaluación de las ofertas   |
| CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA HABITACION DE NOVENTA METROS CUADRADOS (90 MT2) QUE HACE PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION IDENTIFICADO CON NUMERO DE MATRICULA 300-102655 Y NUMERO PREDIAL 68-001-01-05-0102-0004-000 UBICADO EN LA CARRERA 6 # 41 – 56, CALLE 41 # 5 - 84 BARRIO ALFONSO LOPEZ DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA | <p>Las condiciones del contrato de arrendamiento, serán de conformidad con lo dispuesto por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el Requerimiento No. 6806, las siguientes:</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO:</b></p> <p>1) cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla; b) acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho .e) suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; f) cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario; g) pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, etc.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></p> <p>1.- PAGAR OPORTUNAMENTE EL CANON DE ARRENDAMIENTO ACORDADO.</p> <p>2.- EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A ACATAR LAS</p> | <p>La entidad considerara como mejor oferta la que oferte un mayor valor por el canon de arrendamiento.</p> <p><b>Nota.</b> LA LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER fijó el canon en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PEOS MCTE (\$455.000)</p> |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|   | <p>INSTRUCCIONES QUE REALICE EL PERSONAL DE LA CDMB FRENTE AL PREDIO.</p> <p>3.- EL ARRENDATARIO DEBERA MANTENER EN COMPLETO ORDEN Y ASEO LAS AREAS ARRENDADAS.</p> <p>4.- CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES ENTREGADAS EN ARRIENDO DEBERAN SER ASUMIDAS POR EL ARRENDATARIO, QUIEN DEBERA ASUMIR EL VALOR TOTAL DE LOS ARREGLOS Y REPARACIONES NECESARIAS PARA DEVOLVER EL BIEN AL ESTADO Y CONDICIONES EN EL QUE LE FUE ENTREGADO POR PARTE DEL ARRENDADOR.</p> |                         |
|   | <p>PLAZO: DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO</p> <p>FORMA DE PAGO: EL ARRENDATARIO DEBE REALIZAR 12 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES AL VALOR OFERTADO MENSUAL DEL CANON, PAGADEROS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DIAS DEL INICIO DEL PERIODO MENSUAL.</p>   |                         |
| <br><b>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA</b><br>Jefe Oficina de Contratación |  |                         |
| PROYECTO<br>OFICINA RESPONSABLE   | BORIS YAMID VELASCO PARADA, Contratista  | Oficina de Contratación |